



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZAMO MUNICIPAL DE
LAS LAJAS

MGS. JIMMY S. CASTILLO ABAD
REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL
LAS LAJAS



EJERCICIO ECONÓMICO 2025

Las Lajas, El Oro, Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

**Mgs. Jimmy Serafín Castillo Abad
ALCALDE DEL GADMLL**

La Rendición de Cuentas en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) constituye un proceso esencial para fortalecer la gestión pública, garantizar la transparencia y consolidar el control social. Este mecanismo permite que las autoridades informen a la ciudadanía sobre su desempeño, las dificultades enfrentadas, los recursos administrados y los resultados obtenidos, en un marco participativo y deliberativo que asegura la evaluación ciudadana de la gestión pública.

I. OBJETIVO GENERAL

Informar de manera clara, precisa y verificable sobre la gestión institucional y los resultados alcanzados durante el ejercicio económico 2025, fomentando la participación ciudadana y asegurando la transparencia y la responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

II. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

Garantizar el acceso a la información: Proveer a la ciudadanía información periódica, suficiente y accesible sobre la gestión pública, asegurando su derecho a conocer las acciones y decisiones adoptadas por el GAD.

Enriquecer el ciclo de políticas públicas: Incorporar la retroalimentación ciudadana obtenida en el proceso de rendición de cuentas para mejorar la planificación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

Promover la transparencia y la confianza: Fortalecer la relación entre autoridades y ciudadanía mediante la exposición pública de resultados y la justificación de decisiones, generando confianza en la gestión institucional.

Evaluar el desempeño y la eficacia: Medir el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, identificar áreas de mejora y corregir deficiencias, asegurando una gestión eficiente y orientada al bienestar colectivo.

III. BASE LEGAL.

➤ **Constitución de la República del Ecuador (CRE)**

CRE, Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

CRE, Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

➤ **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expidió con fecha 28 de enero de 2026 la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030**, mediante la cual se aprueba el nuevo Reglamento de Rendición de Cuentas.

IV. DESARROLLO.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas (GADMLL) es la entidad pública responsable de la administración y gestión de los asuntos municipales en el cantón Las Lajas, provincia de El Oro, Ecuador.

Su competencia abarca la planificación territorial, la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras, la gestión ambiental y el fomento de la participación ciudadana, conforme a lo dispuesto en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa vigente.

Misión. - El GAD Municipal del Cantón Las Lajas, con modelo de gestión de procesos administrativos, financieros y técnicos transparentes y eficientes, orientados a generar las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos, permitiendo el desarrollo del territorio y el uso del suelo efectivo, propiciando la participación ciudadana en la gestión pública y el manejo transparente de los recursos.

Visión. - Al 2030, Las Lajas es un Cantón en desarrollo, con una infraestructura organizacional transparente, eficiente y eficaz en el uso de sus recursos, con un hábitat saludable, calidad de servicios, con una red vial segura para la movilidad y una planificación técnica y gestión eficaz del territorio.

Principios Rectores. - El GAD Municipal del Cantón Las Lajas, fundamentará su gestión en los siguientes principios rectores y/o valores y los establecidos en la normativa legal vigente:

Eficacia. - Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función y lograr los objetivos optimizando el uso de los recursos disponibles.

Eficiencia. - Capacidad para producir el efecto deseado hacia el cumplimiento, optimizando tiempo y recursos de las funciones asignadas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



Transparencia. - Es la capacidad de ejecutar acciones y procesos abiertos de la ejecución de gestión de la administración de manera transparente y participativa.

Mejoramiento continuo. - El GAD Municipal, aplicará procesos y procedimientos técnicos e instrumentos que permitan fortalecer la capacidad de gestión del GAD.

Equidad. - Actuaciones de las autoridades y funcionarios municipales garantizando los derechos humanos sin discriminación.

Trabajo en equipo. - Es la coordinación, compromiso, comunicación, confianza, cohesión, cooperación y creatividad de las autoridades, servidoras y servidores hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo y fortalecimiento institucional.

Compromiso. - Desempeño de roles, funciones, responsabilidades, procesos actividades y logro de productos o servicios.

Integridad. - acción pública con sujeción a las normas legales, en la forma de trato a nuestros ciudadanos y en la toma de decisión, se ejercerán observando los principios éticos y morales.

➤ **EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PERIODO 2025:**

✓ **Análisis Presupuestario.**

Luego de revisar la ejecución presupuestaria de ingresos del periodo 2025, se determina que el presupuesto de ingresos asciende a \$ 5,404,608.13 y que la recaudación efectiva se ha efectuado por un total de USD 2,506,025.52 y representa el 46.37% en relación el total del presupuesto codificado, el mismo que se desglosa de la siguiente manera: por Ingresos Corrientes el 28.53%; Ingresos de Capital 45.14% y por ingresos de financiamiento el 26.32%; con los porcentajes obtenidos se evidencia que la el GAD Municipal de Las Lajas, depende en un alto porcentaje de las Transferencias del Estado y del Financiamiento Externo. Cabe recalcar que las cuotas por concepto de Modelo de Equidad Territorial, de octubre, noviembre y diciembre de 2025, no fueron acreditadas de manera oportuna.

En referencia a los gastos presupuestarios del año 2025, se ha presupuestado \$ 5,404,608.13 y se han ejecutado por un total de USD. 2,738,041.14, que representa un 50.66% de los cuales el 29.81% corresponde a Gastos Corrientes, el 61.26% Gastos de Capital e Inversión y el 4.83% por Aplicación de Financiamiento.

Es preciso indicar que una vez realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de gasto en el año 2025, se determina que el gasto más significativo corresponde a remuneraciones; con respecto a la ejecución de Obra Pública, no se ejecutó en su totalidad debido a que no se contó con los recursos económicos de manera oportuna.

✓ **Plan Operativo Anual 2025**

El cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) en Ecuador es fundamental para la gestión y desarrollo local. El POA es un instrumento de planificación que permite a los GAD:

- Definir objetivos y metas alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando que las acciones municipales contribuyan al desarrollo integral del cantón.

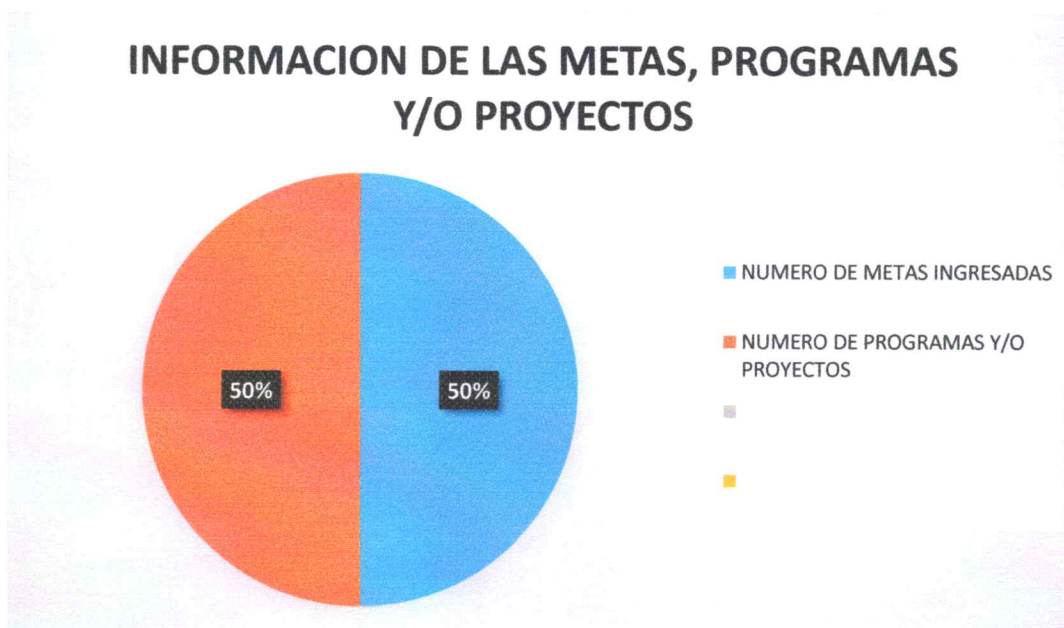


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



- Garantizar la autonomía política, administrativa y financiera, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, permitiendo que la comunidad participe activamente en la toma de decisiones y en la priorización de proyectos.
- Optimizar el uso de recursos, mediante la planificación y asignación eficiente de los mismos para satisfacer las necesidades públicas.
- Facilitar la evaluación y control, proporcionando un marco para el seguimiento y la rendición de cuentas sobre la ejecución de proyectos y el logro de metas.

El cumplimiento del POA es, por lo tanto, crucial para la transparencia, eficiencia y efectividad de la administración municipal, y para el progreso y bienestar de la comunidad. Sobre la base de lo expuesto el GAD Municipal de Las Lajas en el ejercicio económico del 2025 tuvo la siguiente ejecución en su Plan Operativo Anual:



El cumplimiento del POA 2025 refleja un avance parcial condicionado por factores externos de financiamiento, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional para asegurar la ejecución plena de los proyectos en beneficio de la ciudadanía.

✓ **Plan Anual de Contratación 2025**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS**
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



El Plan Anual de Contratación (PAC) constituye el instrumento de planificación y gestión mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas organiza y ejecuta los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras, en concordancia con el presupuesto institucional y el Plan Operativo Anual (POA).

Entidad:	GADMUNICIPALDELASLAJAS								
Año de	2025								
Valor Asignado:	\$ 3,379,116.00								
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	8.4.01.13	481500901	Bien	Equipos Medicos	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
2	8.4.01.07 .01	4523000381	Bien	Equipos, sistemas y paquetes	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
3	8.4.01.07	4523000381	Bien	Equipos, sistemas y paquetes	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
4	8.4.01.04 .03	811300013	Bien	Maquinarias y Equipos Menores para Trabajos de Mantenimiento	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
5	8.4.01.04 .02	449170931	Bien	Maquinarias y equipos para baterias sanitarias	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
6	8.4.01.04 .01	611830015	Bien	Maquinarias y equipos de Oficina	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
7	8.4.01.04	444210111	Bien	Adquisicion de Equipo Caminero para Canton Las Lajas	1.00	Unidad	340,000.0000	340,000.00	C1 C2 C3
8	8.4.01.03 .01	3812100115	Bien	Mobiliario	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
9	8.4.01.03	3812100115	Bien	Mobiliario	1.00	Unidad	10,000.0000	10,000.00	C1 C2 C3
10	7.5.05.01 .01	541210014	Servicio	Mantenimiento En Obrass De Infraestructura	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
11	7.5.01.04 .10	532900011	Obra	Construcción de cancha de uso múltiple en la Ciudadela Miraflores	1.00	Unidad	40,368.0000	40,368.00	C3
12	7.5.01.01 .03	542510011	Obra	Construccion Sistema De Agua Potable Parroquia la Libertad	1.00	Unidad	1,500,000.0000	1,500,000.00	C2
13	7.3.08.19 .01	3549004111	Bien	Adquisicion de accesorios e insumos químicos y orgánicos	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
14	7.3.08.19	611720011	Bien	Adquisicion de accesorios e insumos químicos y orgánicos	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
15	7.3.08.13 .04	3611300158	Bien	Repuestos y accesorios	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C2 C3
16	7.3.08.13 .03	4911300116	Bien	ADQUISICION DE REPUESTO PARA LOS MAQUINARIA PESADA	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2 C3
17	7.3.08.13 .02	4911300116	Bien	ADQUISICION DE REPUESTO PARA LOS VEHICULOS PESADA	1.00	Unidad	30,000.0000	30,000.00	C1 C2 C3
18	7.3.08.13 .01	622810015	Bien	Repuestos y accesorios	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



19	7.3.08.13	622810015	Bien	Repuestos y accesorios	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00	C1 C2 C3
20	7.3.08.12 .01	369900026	Bien	Materiales didacticos	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
21	7.3.08.12	369900026	Bien	Materiales didacticos	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
22	7.3.08.11 .02	622610012	Bien	Insumos, bienes, materiales y suministros para	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
23	7.3.08.11 .01	622610012	Bien	Insumos, bienes, materiales y suministros para	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
24	7.3.08.11	622610012	Bien	Insumos, bienes, materiales y suministros para	1.00	Unidad	45,000.0000	45,000.00	C1 C2 C3
25	7.3.08.05 .01	612760011	Bien	Materiales de aseo	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
26	7.3.08.05	612760011	Bien	Materiales de aseo	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
27	7.3.08.04 .01	321290418	Bien	Materiales de oficina	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
28	7.3.08.04	321290418	Bien	Materiales de oficina	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
29	7.3.08.03 .01	333800211	Bien	Lubricantes	1.00	Unidad	12,000.0000	12,000.00	C1 C2 C3
30	7.3.08.03	333800211	Bien	Lubricantes	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
31	7.3.08.02 .02	881220012	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
32	7.3.08.02 .01	881220012	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
33	7.3.08.02	881220014	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
34	7.3.08.01 .01	632300214	Servicio	Alimentos y bebidas	1.00	Unidad	28,000.0000	28,000.00	C1 C2 C3
35	7.3.08.01	632300214	Servicio	Alimentos y bebidas	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
36	7.3.06.05 .06	839900114	Consultoría	FISCALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS PRODUCIDOS EN EL CANTÓN LAS LAJAS,	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
37	7.3.06.05 .05	831310011	Consultoría	ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE	1.00	Unidad	91,325.0000	91,325.00	C1 C2 C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



38	7.3.06.05 .04	831390291	Consultoría	Estudio y Diseño de Proyectos	1.00	Unidad	70,000.0000	70,000.00	C1 C2 C3
39	7.3.06.05 .03	831310011	Consultoría	Servicios de Consultoría del Medio Ambiente	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C1 C2 C3
40	7.3.06.05 .02	831390291	Consultoría	Estudio y Diseño de Proyectos N 2	1.00	Unidad	66,000.0000	66,000.00	C1 C2 C3
41	7.3.06.05 .01	839900411	Consultoría	Estudio y Diseño de Proyectos N 1	1.00	Unidad	60,632.0000	60,632.00	C1 C2 C3
42	7.3.06.05	831390291	Consultoría	Estudio y Diseño de Proyectos	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C1 C2 C3
43	7.3.06.04	839900111	Consultoría	Fiscalización e inspecciones técnicas	1.00	Unidad	150,000.0000	150,000.00	C1 C2 C3
44	7.3.05.05 .02	548000014	Servicio	ALQUILER DE VOLQUETAS PARA EL LASTRADO Y ASFALTADO DEL Cantón	1.00	Unidad	50,000.0000	50,000.00	C1 C2 C3
45	7.3.05.05 .01	643500012	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
46	7.3.05.05	643500012	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
47	7.3.05.04	548000014	Servicio	Maquinaria y Equipo (Arrendamiento)	1.00	Unidad	60,000.0000	60,000.00	C1 C2 C3
48	7.3.04.18	853300117	Servicio	Mantenimiento de áreas verdes jardines, poda de arboles	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00	C1 C2 C3
49	7.3.04.17 .03	853400421	Servicio	Mantenimiento y reparación de Obras de alcantarillado	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
50	7.3.04.17 .02	853400423	Servicio	Mantenimiento y reparación de sistema de agua potable	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
51	7.3.04.17 .01	532110024	Bien	Mantenimiento de Carreteras y Vías	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
52	7.3.04.17	859901811	Servicio	Mantenimiento, reparación y adecuación del parque central de La Victoria	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
53	7.3.04.05 .02	871410011	Servicio	Vehículo (Mantenimiento y Reparación)	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1 C2 C3
54	7.3.04.05 .01	871410011	Servicio	Vehículo (Mantenimiento y Reparación)	1.00	Unidad	23,000.0000	23,000.00	C1 C2 C3
55	7.3.04.05	871410011	Servicio	Vehículo (Mantenimiento y Reparación)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
56	7.3.04.04 .02	871410011	Servicio	Maquinarias y equipos (mantenimiento)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
57	7.3.04.04 .01	871410018	Servicio	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA	1.00	Unidad	23,000.0000	23,000.00	C1 C2 C3
58	7.3.04.04	871410011	Servicio	Maquinarias y equipos (mantenimiento)	1.00	Unidad	9,000.0000	9,000.00	C1 C2 C3
59	7.3.04.02 .01	853300011	Servicio	Edificios, locales y residencias (Manten. Y Reparación)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



60	7.3.04.02	833930112	Servicio	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS VARIOS	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
61	7.3.02.55 .01	333100013	Servicio	GASOLINA	1.00	Unidad	21,600.0000	21,600.00	C1 C2 C3
62	7.3.02.55	333400011	Servicio	DIESEL	1.00	Unidad	33,400.0000	33,400.00	C1 C2 C3
63	7.3.02.55	333400011	Servicio	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL	1.00	Unidad	35,000.0000	35,000.00	C3
64	7.3.02.09	8531002112	Servicio	Servicio de aseo, fumigación, desinfección	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
65	7.3.02.05 .02	962200561	Servicio	Espectáculos, culturales y sociales	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
66	7.3.02.05 .01	962200561	Servicio	Espectáculos, culturales y sociales	1.00	Unidad	40,000.0000	40,000.00	C1 C2 C3
67	7.3.02.05	962100211	Servicio	Espectáculos, culturales y sociales	1.00	Unidad	55,000.0000	55,000.00	C2
68	7.3.02.04	891211011	Servicio	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
69	7.3.01.06	681110011	Servicio	Servicio de Correo	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
70	5.7.02.01	713310012	Servicio	Seguros	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
71	5.3.08.04 .01	321290418	Bien	Materiales de oficina	1.00	Unidad	20,000.0000	20,000.00	C1 C2 C3
72	5.3.08.04	321290418	Bien	Materiales de oficina	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
73	5.3.08.02	881220012	Bien	Vestuario, lencería y prendas de protección	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
74	5.3.07.04	871300011	Servicio	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
75	5.3.06.12	929000014	Servicio	Capacitación a Servidores Públicos	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
76	5.3.05.05	643500012	Servicio	Vehículos (arrendamiento)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
77	5.3.05.02	721120011	Servicio	Edificios, Locales y Residencias (Arrendamiento)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
78	5.3.04.05	871410011	Servicio	Vehículo (Mantenimiento y Reparación)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
79	5.3.04.04	871100212	Servicio	Maquinaria y Equipo (Mantenim. y reparación)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
80	5.3.04.03	872400011	Servicio	Mobiliario (mantenimiento y reparación)	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
81	5.3.02.07 .01	836320016	Servicio	Difusión, información y publicidad	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS**
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025



82	5.3.02.07	836320016	Servicio	Difusión, información y publicidad	1.00	Unidad	8,000.0000	8,000.00	C1 C2 C3
83	5.3.02.04	891211011	Bien	Edición, impresión, reproducción y publicaciones	1.00	Unidad	7,212.0000	7,212.00	C1 C2 C3
84	5.3.01.05	842900017	Servicio	Telecomunicaciones	1.00	Unidad	15,000.0000	15,000.00	C1 C2 C3
							TOTAL:	\$3,478,441.00	

✓ **Componente Político Institucional**

En el marco de la facultad legislativa que corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, se han formulado y actualizado ordenanzas municipales y políticas públicas orientadas a fortalecer la gestión institucional, garantizar derechos y promover el desarrollo local.

➤ **Ordenanzas:**

- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES DEL CANTÓN LAS LAJAS
- ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA, PLANIFICA, CONTROLA Y GESTIONA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS
- ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS EXONERACIONES DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN LAS LAJAS
- ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS Y ENTIDADES ADSCRITAS.
- ORDENANZA DE DENOMINACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL SITIO AMBROSIO GUERRERO DEL CANTÓN LAS LAJAS, PROVINCIA DE EL ORO
- ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL GADM DEL CANTÓN LAS LAJAS
- ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN LAS LAJAS.
- ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, EMISIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD URBANA Y RURAL PARA EL BIENIO 2026-2027



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



➤ **Políticas Públicas**

- LAS LAJAS LIBRE DE VIOLENCIA

✓ **Gestión Ambiental**

En el ámbito de la gestión ambiental, el GAD Municipal de Las Lajas ha fortalecido acciones de cooperación interinstitucional orientadas a la protección de los recursos naturales. En este marco, se suscribió un convenio de cooperación con la Fundación Naturaleza y Cultura, cuyo objetivo principal es promover el cuidado del medio ambiente, con énfasis en la salvaguarda de las fuentes hídricas que abastecen al cantón. Este acuerdo permite articular esfuerzos técnicos y comunitarios para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas locales y la preservación de la biodiversidad.

✓ **Componente Económico Productivo**

Dentro del componente económico-productivo, el GAD Municipal impulsa la creación y fortalecimiento de espacios públicos de dinamización económica, orientados a promover el consumo de la producción local y a consolidar cadenas de valor inclusivas. Se prioriza el apoyo al pequeño y mediano productor, fomentando la comercialización directa y el acceso a mercados locales, con el propósito de estimular la economía del cantón y generar condiciones de sostenibilidad para la producción agrícola, artesanal y de servicios.

✓ **Cultural y Turismo**

El cantón Las Lajas se distingue por sus atractivos turísticos naturales y culturales, entre los que destacan sus ríos, cascadas y el Bosque Petrificado de Puyango, patrimonio natural de relevancia nacional e internacional. En coordinación con la Prefectura de El Oro, se han impulsado acciones de promoción turística y la realización de eventos culturales que fortalecen la identidad del cantón, posicionando a Las Lajas como el "Benjamín de El Oro" y proyectando su riqueza cultural y natural como motor de desarrollo local.

✓ **Componente Asentamientos Humanos**

➤ **Obra Pública**

En el diagnóstico vial del cantón Las Lajas se evidencia un avance significativo en la red urbana: se redujo el porcentaje de vías en mal estado que antes representaba el 65% a una cantidad menos de 10%, mientras que el 78% se encuentra en buen estado y el 20% en estado regular. La intervención coordinada con la Prefectura de El Oro y el GAD Municipal permitió disminuir la proporción de vías de lastre y tierra en la zona urbana de 56,82% a 29,31%, consolidando una mejora sustancial en la infraestructura vial hasta el 2026. Tal como se muestra en la tabla 1 y 2, estado de las vías en el 2023 y estado de las vías en el 2025 correspondientemente.

Los trabajos de mantenimiento y pavimentación con asfalto abarcaron aproximadamente 6 km distribuidos en Platanillos (1,5 km), Miraflores (2,5 km), Valle Hermoso (1,5 km) y El Vistazo (0,4 km). Estas acciones elevaron la cobertura de asfalto en el cantón a 69,23%, frente al 41,72% registrado previamente. Aunque las vías de lastre y tierra siguen siendo vulnerables a lluvias intensas, el mantenimiento constante y la colocación de bases han fortalecido la red vial urbana, garantizando mayor conectividad y durabilidad.

Dando como resultado los siguientes valores.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



Tabla 1: Estado de las vías en el 2023.

PORCENTAJE DE CONCRETO, ASFALTO Y LASTRE/TIERRA QUE TIENE LAS LAJAS				
PAVIMENTOS	% VIAS	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
CONCRETO HIDRAULICO	1,46%	46,67%	53,33%	0,00%
CONCRETO ASFALTICO	41,72%	7,47%	58,34%	34,19%
ADOQUIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LASTRE/TIERRA	56,82%	0,00%	34,53%	65,47%

Tabla 2: Estado de las vías en el 2026.

PORCENTAJE DE CONCRETO, ASFALTO Y LASTRE/TIERRA QUE TIENE LAS LAJAS				
PAVIMENTOS	% VIAS	ESTADO		
		BUENO	REGULAR	MALO
CONCRETO HIDRAULICO	1,46%	46,67%	53,33%	0,00%
CONCRETO ASFALTICO	69,23%	44,10%	51,40%	3,51%
ADOQUIN	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
LASTRE/TIERRA	29,31%	78,77%	20,56%	0,00%

La inversión presentada demuestra el compromiso de la institución en mantener la viabilidad urbana, mediante el uso de recursos propios como son mano de obra, herramientas manuales, materiales y maquinaria, y también de inversión mediante contratos públicos.

✓ **Gestión Social**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, en el marco de sus competencias y responsabilidades, ha orientado su gestión social hacia la atención de los sectores más vulnerables y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria. Durante el ejercicio 2025 se implementaron acciones y programas destinados a:

Proyectos Sociales en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social - Mies y GAD Municipal Las Lajas	Aporte Mies	Aporte GAD	Cobertura
Implementación de servicios de Protección especial en la modalidad Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil (ETI)	\$62.386,86	\$27.083,63	80 Beneficiarios
Implementación de servicios con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar	\$35.679.63	\$23.192.78	90 Beneficiarios
Implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI - MIES	\$61.185,84	\$28.068,16	36 Beneficiarios



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



Implementación de servicios de Personas Adultas mayores - PEJ en la Modalidad Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad	\$13.049,84	\$4,919.53	40 Beneficiarios
--	-------------	------------	---------------------

- **Entidades Adscritas**
- ✓ **Registro de la Propiedad**

INGRESOS Y GASTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL 2025.

FECHA	INGRESOS	VALORES
ENERO - DICIEMBRE 2025	INGRESOS DE PROPIEDAD	\$. 43,786,85
	GASTOS DE PERSONAL Y MATERIALES DE OFICINA	\$. 42,394,97
SALDO A FAVOR		\$. 1,391,88

TRAMITES REALIZADOS DESDE EL 6 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

ACTOS	TOTAL
PREDIOS MUNICIPALES EN VENTA	7
COMPRAVENTAS	91
ADJUDICACIONES MAG	24



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



FRACCIONAMIENTOS GAD	12
HIPOTECAS ABIERTAS	9
CANCELACION HIPOTECAS	10
PROHIBICIONES DE ENAJENAR	11
POSESIONES EFECTIVAS	20
EMBARGOS, DEMANDAS Y CANCELACION	23
PARTICIONES EXTRAJUDICIAL	7
ACLARATORIAS	23
EXCEDENTE DE AREAS GAD	2
CERTIFICADOS DE BIENES	664
TRAMITES MERCANTILES	38
TOTAL ACTOS	941

V. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA SOLICITA QUE SE RINDA CUENTAS:

En cumplimiento del Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas recibió en la Secretaría General los requerimientos ciudadanos presentados por escrito, los cuales fueron sistematizados y considerados en el proceso de evaluación de la gestión 2025.

Los principales temas sobre los cuales la ciudadanía solicitó que se rinda cuentas fueron:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



➤ **¿Cuánto ha sido la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas en el periodo fiscal 2025?**

El Presupuesto de ingresos asciende a \$ 5,404,608.13 y que la recaudación efectiva se ha efectuado por un total de USD 2,506,025.52 y representa el 46.37% en relación el total del presupuesto codificado, el mismo que se desglosa de la siguiente manera: por Ingresos Corrientes el 28.53%; Ingresos de Capital 45.14% y por ingresos de financiamiento el 26.32%; con los porcentajes obtenidos se evidencia que la el GAD Municipal de Las Lajas, depende en un alto porcentaje de las Transferencias del Estado y del Financiamiento Externo. Cabe recalcar que las cuotas por concepto de Modelo de Equidad Territorial, de octubre, noviembre y diciembre de 2025, no fueron acreditadas de manera oportuna.

En referencia a los gastos presupuestarios del año 2025, se ha presupuestado \$ 5,404,608.13 y se han ejecutado por un total de USD. 2,738,041.14, que representa un 50.66% de los cuales el 29.81% corresponde a Gastos Corrientes, el 61.26% Gastos de Capital e Inversión y el 4.83% por Aplicación de Financiamiento.

➤ **¿Cuál fue el valor exacto en dólares y el porcentaje de los ingresos no tributarios asignado y efectivamente devengado para los grupos de atención prioritaria (COOTAD, Art. 249) durante el ejercicio fiscal 2025?**

En cumplimiento del artículo 249 de CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) en que determina que se asignará por lo menos el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, se procede a determinar los Ingresos No Tributarios y el monto que se deberá inversión para financiar Proyectos Sociales.

INGRESOS TRIBUTARIOS		223,289.34
Impuestos	86,847.01	
Tasas Y Contribuciones	136,442.33	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1,934,458.90
Venta De Bienes Y Servicios	40,609.52	
Rentas De Inversiones Y Multas	22,015.79	
Transferencias Corrientes	427,935.01	
Otros Ingresos	1,243.40	
Venta De Activos De Larga Duración	4,826.96	

De acuerdo al cuadro anterior se determina que los Ingresos No Tributarios ejecutados ascienden a \$ 1,934,458.90 y para cumplir con el artículo 249 del COOTAD se debió Invertir un valor de por lo menos \$ 193.445,89 para financiar programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



En Concordancia al párrafo anterior se determina en el Subprograma 231 Otros Servicios Sociales se devengó o invirtió un valor de \$ 406,259.54 y en el Subprograma 211 Educación y Cultura se devengó o invirtió un valor de \$ 245,089.12, es decir se ejecutó en proyectos sociales, de educación, culturales y de atención prioritaria un valor de \$ 651,348.66; en consecuencia, se está ejecutó el 33.67 % de los Ingresos No Tributarios. Cumpliendo con lo que estipula el artículo 249 del COOTAD

➤ **¿En función de su Plan de Trabajo presentado al CNE qué acciones se han tomado en lo que respecta al Mantener la vialidad urbana?**

En lo referente al mantenimiento vial del cantón Las Lajas, se ha trabajado de manera constante y ordenada en todos los sectores, disponiendo de maquinaria tanto en la parte urbana como en los 50 sitios, las 3 parroquias rurales y las 3 urbanas. Este esfuerzo ha permitido superar lo estipulado en el plan del CNE, alcanzando más del 60% de rehabilitaciones viales en la colocación de lastre y asfalto en las vías urbanas, y extendiendo la intervención a más de 50 km en la zona rural.

Además, se han ejecutado lastrados en sitios estratégicos de gran importancia por su crecimiento y potencial turístico, como Chiriboga y El Tigre, fortaleciendo la conectividad y el desarrollo local. Estas acciones reflejan una gestión vial integral que no solo mejora la movilidad urbana, sino que también impulsa el progreso de las comunidades rurales, consolidando un avance sostenido en la infraestructura del cantón.

VI. CONCLUSIONES.

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 ha sido desarrollado de conformidad a lo determinado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 en el contexto de su Reglamento el cual define los mecanismos, procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública.

Las fases se han desarrollado con total normalidad, garantizando el acceso a la información y con el otorgamiento de la logística necesaria para su fin. Asimismo, las consultas ciudadanas fueron absueltas de forma concreta y con los medios de verificación para conocimiento de los consultantes, garantizando transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

VII. RECOMENDACIONES.

➤ **Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento.**

En el marco de la deliberación pública a desarrollar el 09 de mayo de 2026 la plenaria ciudadana formulará las recomendaciones.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN LAS LAJAS
COMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2025**



Elaborado por la Comisión Mixta Uno, conformada de manera paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana y servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 13, Fase 2 del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

El presente informe preliminar ha sido aprobado por la máxima autoridad del GAD Municipal de Las Lajas, conforme a lo establecido en la normativa vigente, y se entrega junto con la convocatoria a la deliberación pública, garantizando transparencia, participación ciudadana y acceso a la información.

Aprobación - Suscribe Representante Legal de la entidad que rinde cuentas:	Lo certifico.-
 Lic. Jimmy S. Castillo Abad ALCALDE DEL GAMLL	 Ab. Mileni A. Encalada Iñiguez SECRETARIA GENERAL DEL GADMLL